ACTA

de la reunión extraordinaria de la Junta Rectora del Centro Asociado de la UNED en Mérida, celebrada el día 16 de octubre de 2018

Asistentes:
Don Vicente Pérez (Vicerrector Adjunto de Centros. Videoconferencia)
Don Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde y Presidente de la Junta Rectora
Doña Beatriz Badorrey Martín, Directora del Centro
Doña Silvia Fernández Gómez, Concejala Delegada de la Uned
Don Lorenzo Escudero Araujo, en representación de la Junta de Extremadura
Don Reyes Abel Hernández Blázquez, Representante de profesores tutores
Don Manuel Durán Llagas. Representante del P.A.S.
Don Felipe Gómez Valhondo, Secretario del Centro

Comienza esta sesión ordinaria a las 10.30 horas, con el siguiente Orden del día:

1.-Nueva Planificación curso 2018/19.

El coordinador académico, Felipe Gómez, toma la palabra para señalar que en los últimos años todos los Centros Asociados están siendo supervisados anualmente por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). En consecuencia, debemos ser especial, estricta y escrupulosamente rigurosos en el cumplimiento de la reglamentación vigente.
Recuerda que, el pasado mes de julio, el equipo directivo envío un escrito a todos los tutores, trasladando dos cuestiones importantes:

1. La normativa sobre incompatibilidades, que limita a 75 horas anuales (tres asignaturas anuales o seis cuatrimestrales) la actividad de cada uno de los profesores tutores tal como se establece en los arts. 4.1 y 4.4 del Estatuto del profesor-tutor de la Uned.

2. La novedad sobre la eventual incompatibilidad de la función tutorial con el percibo de la pensión de jubilación para este curso académico. En tal sentido, se refiere al informe de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Hacienda y Función Pública y a las recomendaciones del Vicerrector de Profesorado y Planificación de la UNED.

En otro orden de cosas, el coordinador se refiere al porcentaje de profesores-tutores con venia docendi. La fórmula de concurso hace que, en ocasiones, las plazas se adjudiquen a profesores-tutores que viven alejados de Mérida (muchas veces de otras Comunidades) y que no imparten, posteriormente, las clases en el centro asociado. Recuerda que el pago por tutoría es de 127 euros al mes. Esta realidad ha hecho que el número de profesores-tutores del Centro con venia docendi no alcance los objetivos establecidos en los Estatutos. Hasta ahora, cada año, se sacaban una media de una o dos tutorías a venia docendi. Este año, pese a las dificultades apuntadas, en atención a las recomendaciones de la IGAE, se sacarán a concurso una decena de plazas, conscientes de los problemas que ello pueda crear.

El coordinador académico añade que cada uno de los centros asociados, a nivel general, contabilizan cada materia semestral en 12 horas de dedicación y la anual en 25 horas, independientemente que abonen meses completos. Es así como es posible impartir tres asignaturas (75 horas). Si incluyéramos vacaciones de navidad, semana santa y el periodo de exámenes presenciales (periodos todos ellos no lectivos) en el cómputo citado, nos encontraríamos con 8 meses por 4 semanas: 32 horas en cada materia. En este cómputo solo se podría impartir como máximo dos materias anuales. No obstante, al igual que ocurre con las venias docendi, para el cumplimiento exacto de la recomendación realizada por la IGAE, a partir de octubre de 2018, se abonará en este Centro Asociado el importe por horas concretas trabajadas, no abonando periodos vacacionales (navidad y semana santa) o no lectivos. No habrá, pues, una cantidad mensual fija mensualmente por tutoría.

Los miembros del Patronato acuerdan, por unanimidad, que el

importe a abonar sea de 38 euros brutos por hora de tutoría. Se recuerda el importe a abonar al secretario del centro (fijado desde el año 2002) y a los distintos coordinadores (ya reflejados en el acta de patronato de 30 de marzo de 2017).

El coordinador académico concluye destacando lo duro y complicado que ha sido prescindir, en pocos meses, de unos 15 profesores jubilados (la inmensa mayoría con venia docendi), pues hasta ahora podían impartir docencia en la UNED hasta los 70 años. Ello ha afectado a 45 asignaturas. Si a esa cifra le sumamos un número importante de tutores que por haber superado, según el cómputo que realiza la IGAE, 75 horas en el mes de mayo deben dejar de impartir docencia a comienzo de curso 2018/19, siempre con el objetivo de ajustarnos con todo rigor a las recomendaciones efectuadas, podemos imaginar la complejidad de estos últimos meses. Pese a todo, considera que, con vistas al futuro, el esfuerzo realizado merecerá la pena.

Sin más asuntos que tratar termina la reunión de la Junta Rectora, siendo las 11.30 horas.

Mérida a 16 de marzo de 2018